rrp/fgp
S.132ª/371ª

Oficio N°19.189

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a remitirle el proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en los casos que indica, correspondiente al boletín N° 16.506-15, radicado actualmente en la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida Comisión de Obras Públicas que remita a la brevedad el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N°290 de 16 de enero de 2024.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO